

EL PROYECTO SERÍA VOTADO EN EL SENADO LA PRÓXIMA SEMANA:

Las claves para entender la "guerra"

El cuerpo legal presentado en 2016 está cerca de concretar su segundo trámite constitucional, con lo que pasaría a la Cámara de Diputados para su revisión final antes de ser promulgado. Los clubes del fútbol chileno reclaman que el texto sufrió mutaciones que cambiaron su espíritu original y piden ser más escuchados en el debate.

ALEJANDRO CISTERNAS Y MATÍAS GARCÍA

Chile era campeón de América y se alistaba para defender el título en Estados Unidos. Arturo Salah llevaba cinco meses al mando de la ANFP. Matías Walker era diputado de la Democracia Cristiana cuando el 2 de mayo de 2016 presentó un proyecto para reformar la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Casi una década después, la Roja mirará su tercer Mundial consecutivo por TV. Pablo Milad dirige la ANFP hace cinco años y siete meses. Matías Walker ahora es senador de Demócratas y el cuerpo legal que presentó sigue en el Congreso, aunque ha tenido avances.

El proyecto afronta una semana decisiva con la reanudación de la actividad legislativa, pues se espera que sea puesto en tabla para su votación en el Senado y completar su segundo trámite constitucional.

"Existe el compromiso de Manuel José Ossandón (presidente del Senado) de poner en tabla este proyecto, que tiene discusión inmediata y que quedó pendiente en la última sesión de enero por falta de *quorum*. Si se aprueba, va a un tercer trámite a la Cámara de Diputados. Si ahí también se aprueba, entonces se transforma en ley", explica Walker.

Conocedores de los pasillos del Congreso indican que lo más probable es que esa votación se produzca el miércoles. "El lunes



Existe el compromiso de Manuel José Ossandón (presidente del Senado) de poner en tabla este proyecto, que tiene discusión inmediata y que quedó pendiente en la última sesión de enero por falta de quorum".

MATÍAS WALKER, senador y creador del proyecto de ley.

(mañana) hay reunión de comités y ahí se resuelve el orden de la tabla de la semana. Para el martes probablemente se discutan la continuidad del secretario general, Raúl Guzmán, y el proyecto que conmuta penas de condenados con enfermedades terminales, incluyendo Punta Peuco, y esos temas darán para largo", señalan. Otras voces son menos optimistas: "Hay poco tiempo antes del traspaso de mando y se van a privilegiar otras cosas".

Tras consultas entre varios senadores, las opiniones son variadas. Gastón Saavedra (PS) anticipa que votará a favor: "Hay que modernizar esta actividad que es privada, pero donde también está involucrado el uso de recursos públicos, como los estadios que son municipales o fiscales", dice. En otros sectores políticos avisan que "hay mucho parlamentario que no se ha decidido y la campaña es fuerte por ambos lados para convencerlos".

El reclamo del fútbol

En cuanto a los temas de fondo que plantea el proyecto, el debate se encendió el miércoles pasado con la publicación de una carta en "El Mercurio" firmada por Juan Tagle (presidente de Cruzados SADP), Jorge Uauy (Palestino) y Jorge Contador (Coquimbo Unido).

En ella reclaman que el tenor del cuerpo legal cambió radicalmente el 20 de enero de 2025 con las indicaciones del Presidente Gabriel Boric, del senador Walker y de otros cuatro legisladores de izquierda (ver cronología).

Las grandes novedades introducidas al proyecto fueron la creación y regulación de Ligas Deportivas Profesionales (LDP), obligando a que se constituyan como sociedades anónimas, en una norma que se extendía a todas las disciplinas, no solo al fútbol; el establecimiento de prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades para ejercer cargos en LDP y de la federación respectiva, que deberán funcionar de manera separada; la pro-



Hay normas refundacionales al gobierno corporativo del fútbol que no tienen nada que ver con el proyecto original".

JORGE CONTADOR, presidente de Coquimbo Unido.



Universidad Católica y Coquimbo U los clubes del fútbol chileno por el curs

hibición de que agentes y/o representantes de deportistas tengan cargos directivos o sean propietarios de clubes; la prohibición de la multipropiedad, y la obligación de que los fondos de inversión identifiquen a las personas naturales que sean sus beneficiarios finales.

"Hay normas refundacionales al gobierno corporativo del fútbol que no tienen nada que ver con el proyecto original. Nadie en el fútbol profesional está en contra del proyecto original, más allá de observaciones destinadas a perfeccionarlo. Pero, en la práctica, este proyecto de ley aparta de las decisiones estratégicas de la federación y las selecciones a los clubes

Los hitos de un proyecto que está cerca de cumplir una década en el Cong

2 de mayo de 2016: Se presenta a la Cámara de Diputados el proyecto que "regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas", modificando cuatro artículos de la ley 20.019.

17 de enero de 2017: La Presidenta Michelle Bachelet formula indicaciones.

15 de marzo de 2018: El proyecto se aprueba en su discusión general en la Cámara de Diputados y se remite a la comisión de Deportes.

23 de mayo de 2018: El Presidente Sebastián Piñera formula indicaciones.

7 de agosto de 2018: El Presidente Piñera retira y formula nuevas indicaciones.

23 de agosto de 2018: El proyecto se aprueba en su discusión particular en la Cámara de Diputados,

cerrándose el primer trámite

4 de septiembre de 2018: I legal al Senado. Pasa a las comisión, Legislación, Justicia y Hacienda.

12 de noviembre de 2024: que el texto sea conocido en g sión de Cultura, Patrimonio, Recreación, y en particular pe

Fecha: 01-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Deportes
Tipo: Noticia general
Título: Las claves para entender la "guerra" por la reforma a la ley SADP

Pág.: 3
Cm2: 666,3

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Guerra" por la reforma a la ley SADP



En el Senado, la ANFP fue invitada en una sola oportunidad de un total de 21 sesiones en la comisión de Constitución, ignorándose además todos sus planteamientos".

En el Senado, la ANFP fue invitada en una sola oportunidad de un total de 21 sesiones en la comisión de Constitución, ignorándose además todos sus planteamientos".

EXTRACTO DE LA CARTA FIRMADA POR PABLO MILAD Y LOS PRESIDENTES DE 30 CLUBES DE LA ANFP.

Este proyecto avanzó sin escuchar a quienes sustentan el fútbol y, peor aún, con participación muy importante y permanente de dos abogados del Ministerio del Deporte que introdujeron un sesgo importantísimo en su redacción".

PABLO HOFFMANN, expresidente de O'Higgins.

varios clubes. "Personalmente, les pude aclarar todas las dudas que tenían. Fueron presencial o telemáticamente representantes de Palestino, Limache, Everton, Cobresal, Unión Española, O'Higgins, Concepción e Iquique. Se excusaron la UC, Coquimbo y Temuco", indica el senador.

Pablo Hoffmann, entonces presidente de O'Higgins, fue uno de los asistentes, y reclama que "ninguna opinión de los que estábamos en la reunión fue escuchada. En consecuencia, y a la luz del resultado, me parece que no existió de parte del senador ánimo alguno de escuchar, es decir, fue una invitación solo por cumplir".

El también exdirectivo de la ANFP se declara "muy preocupado, porque este proyecto avanzó sin escuchar a quienes sustentan el fútbol y, peor aún, con participación muy importante y permanente de dos abogados del Ministerio del Deporte que introdujeron un sesgo importantísimo en su redacción. El proyecto contiene muchas indicaciones positivas en lo relacionado con la identificación de los dueños de los clubes y también con la separación de la ANFP de la Federación, pero sobre cómo se generan las autoridades, no estoy de acuerdo. Ojalá este clamor sea escuchado".

Para Walker, en cambio, "lo que pretenden la ANFP y los clubes es impedir que el proyecto se apruebe antes del cambio de mando, porque tienen la expectativa de que el nuevo gobierno retire la discusión inmediata y se abra un espacio para indicaciones. En esto, hemos actuado en conjunto con el ministro Pizarro, son indicaciones que hemos presentado los parlamentarios y el Ejecutivo, las que fueron aprobadas por la comisión de Constitución tras un extenso debate. Nosotros creemos que el proyecto está en condiciones de ser aprobado para transformarse en ley y no requiere ningún cambio. Además, no será algo inmediato, hay un año y medio para su implementación y para que los clubes y la ANFP puedan adecuar sus estatutos a la nueva legislación".

profesionales, pese a que formamos y aportamos a los jugadores y estas, se impone un cambio para que la ANFP se transforme en sociedad anónima sin ningún análisis serio de lo que eso implicaría, tanto en su implementación como funcionamiento posterior. No existe en ningún régimen de federación de América Latina, donde siempre el fútbol profesional tiene una representación clara en la toma de decisiones asociadas a la federación y a las secciones, más allá de su mayor o menor separación con la liga. El proyecto, en cambio, busca dar reeminencia en esto a los sindicatos, al fútbol amateur y a otros tamentos distintos del fútbol

profesional, lo que es un completo sinsentido", asegura Contador.

En esa línea, otro punto conflictivo es la obligatoriedad de que la LDP asuma las deudas laborales o previsionales que deje un participante. "Eso no existe en ninguna otra actividad y no nos parece lógico y aceptable. ¿Bajo qué lógica legal o económica un club tendría que ser solidario de las deudas que deje tu competidor deportivo porque hizo mal las cosas? Por ejemplo, porque contrató jugadores costosos", indica Contador.

Más debate

Hoy, en una segunda carta a "El Mercurio", esta vez firmada

por Pablo Milad y 30 de los 32 presidentes de clubes (solo faltaron Temuco y Puerto Montt), la queja es que "durante la tramitación en la Cámara de Diputados expusieron 26 dirigentes de equipos de fútbol profesional. En contraste, en el Senado solo expuso un representante de un club y la ANFP que fue invitada en una sola oportunidad de un total de 21 sesiones en la comisión de Constitución, ignorándose además todos sus planteamientos. Como presidentes, solicitamos formalmente participar en esta etapa del debate, sin ser convocados hasta la fecha" (ver página A2).

Según consta en los informes

de las comisiones del Senado, dentro del debate legislativo, además de los parlamentarios, participaron Milad, el ministro del Deporte, Jaime Pizarro; la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Solange Bernstein; el exdirectivo Juan Carlos Silva, el Sifup, la Anjuff, la agrupación "No más ANFP", el exgerente Ian Mac-Niven, el abogado de Cruzados Sebastián Coloma, periodistas, asesores legislativos y analistas de la Biblioteca del Congreso Nacional, entre otros.

Además, revela Walker, el 8 de julio pasado se reunió en la sede del Congreso en Santiago con

greso Nacional

constitucional. ingreso del cuerpo comisiones de Constitución, Reglamentación, y a la de

El Senado acuerda general por la comisión de Artes, Deportes y las comisiones de

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la de Hacienda.

11 de diciembre de 2024: Proyecto aprobado en general en la Cámara Alta.

20 de enero de 2025: Se presentan 45 indicaciones en el Senado: 20 del Presidente Gabriel Boric, 7 de Paulina Vodanovic (PS), 6 de Matías Walker (Demócratas), 5 de Claudia Pascual (PC), 4 de Alfonso de Urresti (PS) y 3 de José Miguel Insulza

(PS).

21 de enero de 2026: El Gobierno le asigna discusión inmediata al cuerpo legal.

26 de enero de 2026: El proyecto es aprobado en las dos comisiones en que estaba en el Senado y queda listo para ser votado en la Sala.

27 de enero de 2026: El texto estaba en la tabla de la Sala del Senado, pero no alcanza a votarse por falta de quorum.

Más detalles en www.elmercurio.com/deportes